H. AYUNTAMIENTO 2017-
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Fecha: 04 de Marzo de 2019
Asunto: Invitación a procedimiento de compra

BERTHA ALICIA DE LOERA LÓPEZ
P R E S E N T E:

va contigo

Por medio de la presente el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas por excepción Número MSF-02-19**, de conformidad con lo establecido por los artículos 39 fracción II, 44, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que, se adjudicará a los mejores proveedores inscritos en el padrón, para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en la Invitación a cuando menos tres personas por excepción Número **MSF-02-19**, a través del cual se adjudicarán los contratos para la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO (PROYECTO SUFICIENCIA ALIMENTARIA) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES,** conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
ÚNICA	3,333	PIEZAS	Despensas: cada una deberá contener los productos descritos en las bases	La entrega de los productos será en 3 ocasiones, en las fechas solicitadas por la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de San Francisco de los Romo, en los meses de abril, junio y agosto del 2019, cada entrega deberá ser de 1,111 despensas.

04-03-19

ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN Y NOTIFICACION DEL FALLO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN.	FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PORVEEDOR ADJUDICADO
Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los concursantes respecto al contenido de las Bases y Anexos, los concursantes deberán presentar las preguntas en papel membretado de la empresa y en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), en la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, únicamente el día 07 de marzo del 2019, en horario riguroso de 9:00 a 13:00 horas., o al correo electrónico fatima.esparza@sanfranciscodelosromo.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo.	**08 de marzo del 2019 10:00 horas**	**12 de marzo del 2019 10:00 horas** Ya contigo **Los concursantes deberán entregar** sus propuestas en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, en sobre cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 9:45 hasta las 9:59 horas; procediendo a partir de las 10:00 horas, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como y se dará el fallo correspondiente.	**15 de marzo del 2019 10:00 horas** En éste mismo acto se resolverá y emitirá el Fallo del procedimiento.	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación. **De 9:00 a 15:00 horas**

- En las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción Número MSF-02-19 se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones de pago y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con el anexo "F".
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación de la Invitación a cuando menos tres personas por excepción será por partida única, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregará ningún anticipo.
- La presente invitación consta de UNA partida.
- En el caso de que no llegáramos a contar con su participación en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comunique a la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romos Aguascalientes, a los teléfonos 01 (465) 967-01-24, Ext. 1621.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

va contigo

Fecha: 04 de Marzo de 2019

Asunto: Invitación a procedimiento de compra

RACMAC, S.A DE C.V.

P R E S E N T E:

Por medio de la presente el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas por excepción Número MSF-02-19**, de conformidad con lo establecido por los artículos 39 fracción II, 44, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que, se adjudicará a los mejores proveedores inscritos en el padrón, para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en la Invitación a cuando menos tres personas por excepción Número **MSF-02-19**, a través del cual se adjudicarán los contratos para la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO (PROYECTO SUFICIENCIA ALIMENTARIA) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES,** conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
ÚNICA	3,333	PIEZAS	Despensas: cada una deberá contener los productos descritos en las bases	La entrega de los productos será en 3 ocasiones, en las fechas solicitadas por la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de San Francisco de los Romo, en los meses de abril, junio y agosto del 2019, cada entrega deberá ser de 1,111 despensas.

Recibí Original
Raul A Lavez
04/03/19

ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN Y NOTIFICACION DEL FALLO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN.	FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PORVEEDOR ADJUDICADO
Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los concursantes respecto al contenido de las Bases y Anexos, los concursantes deberán presentar las preguntas en papel membretado de la empresa y en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), en la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, únicamente el día 07 de marzo del 2019, en horario riguroso de 9:00 a 13:00 horas., o al correo electrónico fatima.esparza@sanfranciscodelosromo.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo.	**08 de marzo del 2019 10:00 horas**	**12 de marzo del 2019 10:00 horas** **Los concursantes deberán entregar** sus propuestas en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, en sobre cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 9:45 hasta las 9:59 horas; procediendo a partir de las 10:00 horas, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como y se dará el fallo correspondiente.	**15 de marzo del 2019 10:00 horas** En éste mismo acto se resolverá y emitirá el Fallo del procedimiento.	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación. **De 9:00 a 15:00 horas**

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Ya contigo

- En las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción Número MSF-02-19 se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones de pago y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con el anexo "F".
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación de la Invitación a cuando menos tres personas por excepción será por partida única, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregará ningún anticipo.
- La presente invitación consta de UNA partida.
- En el caso de que no llegáramos a contar con su participación en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comunique a la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romos Aguascalientes, a los teléfonos 01 (465) 967-01-24, Ext. 1621.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO 2017-2019

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

va contigo

Fecha: 04 de Marzo de 2019
Asunto: Invitación a procedimiento de compra

AKSA JAILINE GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
P R E S E N T E:

Por medio de la presente el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a través de la Dirección de Finanzas y Administración, le hace una cordial invitación a participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas por excepción Número MSF-02-19**, de conformidad con lo establecido por los artículos 39 fracción II, 44, 62 y 64 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios toda vez que, se adjudicará a los mejores proveedores inscritos en el padrón, para que se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para lo cual se invita a personas físicas y jurídicas colectivas (morales), que no se encuentren en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que cumplan con los requisitos solicitados en las bases y se encuentren interesadas en participar en la Invitación a cuando menos tres personas por excepción Número **MSF-02-19**, a través del cual se adjudicarán los contratos para la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO (PROYECTO SUFICIENCIA ALIMENTARIA) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES,** conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
ÚNICA	3,333	PIEZAS	Despensas: cada una deberá contener los productos descritos en las bases	La entrega de los productos será en 3 ocasiones, en las fechas solicitadas por la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de San Francisco de los Romo, en los meses de abril, junio y agosto del 2019, cada entrega deberá ser de 1,111 despensas.

recibido 04-03-19

DIRECCIÓN DE FINANZAS

ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN Y NOTIFICACION DEL FALLO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN.	FIRMA DEL CONTRATO POR PARTE DEL PORVEEDOR ADJUDICADO
Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los concursantes respecto al contenido de las Bases y Anexos, los concursantes deberán presentar las preguntas en papel membretado de la empresa y en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), en la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, únicamente el día 07 de marzo del 2019, en horario riguroso de 9:00 a 13:00 horas., o al correo electrónico fatima.esparza@sanfranciscodelosromo.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo.	**08 de marzo del 2019 10:00 horas**	**12 de marzo del 2019 10:00 horas** **Los concursantes deberán entregar** sus propuestas en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, en sobre cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 9:45 hasta las 9:59 horas; procediendo a partir de las 10:00 horas, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como y se dará el fallo correspondiente.	**15 de marzo del 2019 10:00 horas** En éste mismo acto se resolverá y emitirá el Fallo del procedimiento.	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación. **De 9:00 a 15:00 horas**

- En las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción Número MSF-02-19 se indican detalladamente la documentación, lineamientos, condiciones de pago y requisitos para poder participar.
- El lugar donde se deberán entregar los bienes será de conformidad con el anexo "F".
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Auditorio José Guadalupe Posada, ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal en San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- La adjudicación de la Invitación a cuando menos tres personas por excepción será por partida única, de acuerdo a las mejores condiciones de calidad del bien, precio, pago y entrega de los bienes.
- La convocante no entregará ningún anticipo.
- La presente invitación consta de UNA partida.
- En el caso de que no llegáramos a contar con su participación en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, le pedimos nos presente carta disculpa, indicando los motivos por los cuales no participa.
- De tener alguna duda sobre el concurso o sobre el bien solicitado, le pedimos se comunique a la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romos Aguascalientes, a los teléfonos 01 (465) 967-01-24, Ext. 1621.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Archivo.